

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2021-00144-00

ACCIONANTE: LEIDY PAOLA MENDEZ TOLOZA

ACCIONADOS: COMERCIAL MOTOBOMBAS Y COMPAÑÍA LTDA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandada NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, dentro del termino concedido para ello. Para proveer.

Cúcuta, marzo 8 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, marzo ocho de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe secretarial, teniendo en cuenta que la parte demandada no di contestación a la demanda y el termino se encuentra vencido para ello, continúese con el trámite del proceso, sin necesidad de nueva citación para ello.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) DEL DIA NUEVE (9) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.